

Aviso Legal

Identificación del Responsable de la Página de Internet

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es responsable del contenido publicado en la página de internet con nombre de dominio www.cpcedomex.org.

En términos de los artículos 16 y 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (en adelante “el Comité”) está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Sus integrantes deben reunir los mismos requisitos que la Ley referida establece para ser nombrado Secretario Técnico.

Los integrantes del Comité no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán al Comité y a la Comisión Ejecutiva.

Durarán en su encargo cinco años sin posibilidad de reelección y serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Los integrantes del Comité no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El vínculo legal con la misma, así como su contraprestación, serán establecidos a través de Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios, en los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana estarán sujetos al régimen de responsabilidades que determina la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En relación con el párrafo anterior le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía, resguardo de información y demás aplicables por el acceso que llegaren a tener a las plataformas digitales de la Secretaría Ejecutiva y demás información de carácter reservado y confidencial en los términos de las leyes de la materia.

Para conocer más acerca de las atribuciones y características del Comité se le sugiere revisar la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Para efectos legales el domicilio del Comité será el de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Los medios de contacto, comunicación oficial e institucional serán determinados en la página de internet del Comité.

En términos de lo señalado en el párrafo anterior, se indican lo siguiente:

Domicilio: avenida Venustiano Carranza 607, colonia Universidad, código postal 50130, Ciudad de Toluca, Estado de México.

Dirección de la página de internet: www.cpcedomex.org

Correo electrónico de contacto: cpcedomex@gmail.com

Teléfono: 52 1 7229 146034.

El Comité se conforma en los términos previstos por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que su existencia se encuentra prevista en términos de Ley durante su vigencia y efectos, por lo que no le resulta aplicable registro público para fines declarativos.

Los servicios proporcionados por el Comité a terceros son gratuitos y su actuación se rige en los términos previstos por la Ley de la materia y los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el día 2 de mayo de 2018.

En términos del artículo 8 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios el Comité se conforma de manera igualitaria entre sus integrantes por lo que no existirá jerarquía o subordinación entre ellos por lo que las decisiones que de manera particular emitan sus miembros no serán vinculatorias a nombre del Comité, mientras no se reúnan las condiciones establecidas en los lineamientos de referencia. No obstante lo anterior, únicamente para efectos de comunicación y contacto el Comité podrá ser representado por quien detente la presidencia, la cual será rotativa anualmente entre sus miembros.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, se le informa:

Presidenta del Comité: Mtra. Palmira Tapia Palacios.

Periodo de gestión: 20 de octubre de 2018 al 19 de octubre de 2019.

Términos y Condiciones de Uso de la Página de Internet

La pagina de internet con dominio www.cpcedomex.org es un sitio web, portal informativo y de difusión de actividades, así mismo incluye un formulario para la recepción de denuncias.

El presente sitio web es un buen punto de partida para quienes buscan información y servicios ofrecidos por el Comité, ya que ofrece:

- Información básica sobre el funcionamiento del Comité.
- Noticias y acontecimientos relacionados.
- Enlaces a información relevante y redes sociales del Comité.

El sitio web podrá contener un mapa para facilitar la navegación e incorporar apartados adicionales, sin necesidad de que se reconozcan en los presentes términos y condiciones de uso.

Con la finalidad de facilitar la navegación en nuestro sitio web, se hace de su conocimiento la información que podrá ser consultada en los distintos apartados a continuación:

Inicio. Constituye la página de entrada a nuestro sitio web en el que encontrará la conformación del Comité a través de sus integrantes y sus reseñas curriculares, así como la información, programas, informes, galería de imágenes, documentos y noticias más relevantes, así como los vínculos a otros apartados de uso frecuente.

Así mismo, se procurará que en todas las páginas del sitio usted pueda identificar los datos de contacto y medios de comunicación oficial, redes sociales oficiales, así como la página legal, aviso de privacidad y avisos relevantes.

Se procurará que los diversos apartados o secciones (inicio, nosotros, contacto ciudadano, comunicados, red ciudadana, sesiones) que se señalan en la página permanezcan a su disposición para facilitar la navegación.

Durante la navegación usted podrá regresar a la página de inicio seleccionando dicho apartado o haciendo click en el logotipo del Comité de Participación Ciudadana.

Nosotros. Contiene dos apartados a saber: antecedentes y normatividad, en el primero, encontrará la cronología del procedimiento de nombramiento de los integrantes del Comité, y, en el segundo, se pone a su disposición un catálogo de legislación aplicable a nivel nacional y estatal.

Se precisa que el apartado normatividad pretende facilitar la localización de la información para fines informativos de manera actualizada, sin embargo, se precisa que el Comité no es el generador de la información. En este entendido, es responsabilidad exclusiva del usuario de la página de internet su uso, ya que le corresponde acudir a la fuente original, ya sea electrónica o periódico oficial, para consultar la legislación vigente, sin vinculación alguna para el Comité.

Contacto ciudadano. Sección en la cual se le redirige a un formulario para la presentación de denuncias, sin embargo, no es el único mecanismo establecido, por lo cual, se le sugiere de manera previa a utilizar el formulario revisar el aviso de privacidad y/o establecer contacto con el Comité para recibir asesoría.

Comunicados. Apartado en el que se difundirá cualquier tipo de información relevante, tales como, comunicados del Comité a la Opinión Pública, boletines de prensa y respuestas a solicitudes de información pública.

Red ciudadana. Contiene dos apartados: acuerdos de colaboración y registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil, en el primero se da cuenta de las diversas acciones de vinculación realizadas por el Comité, y en el segundo, tiene por objeto la implementación de la red ciudadana.

Sesiones. Apartado en el cual podrá consultar en versión pública editada las minutas de las sesiones ordinarias del Comité, así como de las actas de sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Contratación y Deslinde de Responsabilidad

Las comunicaciones realizadas por el Comité por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, no constituirá oferta o compromiso de contratación, mientras no se formalice por la mayoría de sus integrantes en términos de la legislación y normatividad que rige su funcionamiento.

El Comité mantiene este sitio web para facilitar el acceso público a la información sobre nuestras actividades. Nuestro propósito es mantener la información precisa y al día. Trataremos de corregir

los errores que se nos señalen. No obstante, el Comité no asume responsabilidad alguna en relación con la información contenida en estas páginas.

Dicha información:

- Es de carácter general y no aborda circunstancias específicas de personas u organismos concretos.
- No es necesariamente exhaustiva, completa, exacta o actualizada.
- Contiene en algunas ocasiones enlaces a páginas externas sobre las que los servicios del Comité no tienen control alguno y respecto de las cuales la Comisión declina toda responsabilidad.
- No ofrece asesoramiento profesional o jurídico (para efectuar consultas de este tipo, diríjase siempre a un profesional debidamente cualificado).

No podemos garantizar que los documentos disponibles en esta web reproduzcan con exactitud los textos adoptados oficialmente.

Aunque hacemos lo posible por reducir al mínimo los errores técnicos, algunos datos o informaciones contenidos en nuestro sitio web pueden haberse creado o estructurado en archivos o formatos no exentos de dichos errores, y no podemos garantizar que ello no interrumpa o afecte de alguna manera al servicio. El Comité no asume ninguna responsabilidad por los problemas que puedan surgir al utilizar este sitio o sitios externos con enlaces al mismo.

La presente cláusula de exención de responsabilidad no tiene por objeto limitar la responsabilidad del Comité de forma contraria a lo dispuesto por las disposiciones legales o normativas aplicables, ni excluir su responsabilidad en los casos en los que, en virtud de dichas normativas, no pueda excluirse.

Protección de datos personales y privacidad

Gran parte de las interacciones que lleva a cabo el Comité con los usuarios implica el tratamiento de datos personales, por lo cual, en caso de querer establecer comunicación o algún tipo de relación con el Comité se le sugiere de manera previa revisar el aviso de privacidad disponible en nuestra página de internet.

No obstante lo anterior, considerando que usted visualiza el presente aviso legal con motivo de la visita a nuestro sitio web, resulta recomendable que revise el apartado de tecnologías de rastreo y uso de cookies, a fin de que identifique el uso que le damos a dicha información de carácter estadístico, y, en caso de así requerirlo, las modalidades para deshabilitarlas.

Propiedad intelectual

Considerando que el Comité realiza sus actividades en términos de lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la información, datos, imágenes y fotografías tienen efectos declarativos en función de las finalidades que persiguen, lo cual se reconoce como susceptible de protección en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento. Para tal efecto se procurará que los archivos a disposición cuenten con una marca de identificación, la cual no podrá ser retirada del documento.

Salvo indicación en contrario, se autoriza la reproducción del contenido citando la fuente.

En los supuestos en que deba obtenerse autorización previa para la reproducción o el uso de información de texto o multimedia (sonido, imágenes, programas informáticos, etc.), esta autorización sustituirá a la anterior autorización general y deberá indicar claramente las posibles restricciones de uso.

El logotipo del Comité, así como cualquier señal o marca que haga referencia al mismo, son de uso exclusivo de sus integrantes, por lo que su uso por parte de terceros solamente podrá realizarse mediante autorización expresa por escrito. Cualquier contravención a lo dispuesto en el presente párrafo que no se encuentre en un supuesto de excepción legal, podrá dar lugar a responsabilidades civiles, administrativas o penales.

Políticas de difusión y comunicación institucional

El contenido de la presente página se encuentra diseñado para permitir su acceso óptimo en diversas plataformas y formatos electrónicos procurando la facilidad de uso.

Salvo indicación expresa en el sitio web, cualquier campaña de comunicación o difusión que requiera la intervención del Comité deberá estar soportada por un documento que así lo autorice tales como cartas de autorización, convenios, minutas o acuerdos para poder surtir efecto.

Cualquier campaña de difusión o comunicación que no reúna dichos requisitos no será reconocida por el Comité, y eventualmente, podrá dar lugar a efectos legales diversos, incluyendo derecho de réplica.

Cualquier asunto no comprendido en la presente página legal, deberá ser precisado por parte del Comité. En caso de requerir establecer contacto o llevar a cabo alguna notificación se le sugiere dirigirse al correo cpcedomex@gmail.com, accediendo previamente al aviso de privacidad. Es importante que considere que eventualmente las comunicaciones que se realicen por correo electrónico no surtirán ningún efecto, sino que requerirán la formalidad de un instrumento reconocido por las leyes aplicables en el Estado de México y en los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, es importante que usted considere que el presente aviso legal puede ser objeto de diversas modificaciones, por lo cual se le sugiere revisar la fecha de actualización, y en caso de duda, establecer contacto con el Comité para solicitar versiones previas.

Fecha de actualización: 15/05/2019.